

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la resolución N° 335 de fecha 21 de marzo de 1989 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Diego CATALANO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en la reunión del día 29 de junio de 1989, aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

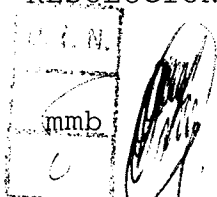
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Diego CATALANO (D.N.I. N° 17.301.931 - Legajo U.T.N. N°21623-9) como Bedel Titular del Departamento de Bedelía de la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del 1° de marzo de 1989.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 228/89




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR